

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2110/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES A MEDIDA DE GESTIÓN DE PROCESOS ASOCIADOS A LA VACUNACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

El 19 de diciembre de 2023 se aprueba el expediente 2110/2023 (N. SIGLO 1011/2023) (CONTR 2023/0001216791) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES A MEDIDA DE GESTIÓN DE PROCESOS ASOCIADOS A LA VACUNACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 131 de la LCSP, con un presupuesto base de licitación de 4.373.826,94 euros, IVA incluido, un valor estimado de 9.346.666,78 euros, IVA excluido, que se corresponde con la suma del presupuesto base de licitación y las posibles prórrogas, modificaciones y opciones eventuales, y un plazo de duración de 24 meses desde su formalización.

Se anunció la licitación en el DOUE 00003628-2024 -ES y en el perfil de contratante 2023-0001367919, el día 3 de enero de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 2 de febrero de 2024.

Ante la presentación de dudas por las distintas personas interesadas en la licitación del expediente y el entendimiento de la pertinencia de algunas de las mismas y, por tanto, de su aclaración y publicación, se procede a publicar las respuestas a las dudas consideradas procedentes en el perfil de contratante de la Junta de Andalucía con fecha 25 de enero de 2024.

De acuerdo con SIREC- Portal de licitación electrónica, a la finalización del plazo establecido, han presentado ofertas las empresas:

- INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U. (MINSAIT),
- T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. Y
- UTE NTT DATA SPAIN, S.L. – SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.

La Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud en su sesión del día 9 de febrero de 2024, realizó la apertura de los sobres nº1, tras el examen de la documentación, se admitió a las tres empresas licitadoras antes citadas.


NTT DATA SPAIN, S.L. declara que acude a la solvencia de NTT DATA CENTER, S.L.U., de quien también presentan declaración responsable normalizada en formato DEUC

En la misma sesión se procedió a anunciar a la apertura de los sobres nº2 de documentación técnica para su evaluación conforme a criterios no automáticos, acordándose por los miembros de la Mesa el traslado de la documentación que incluyen al Servicio de Informática para su estudio y emisión de Informe técnico de criterios no automáticos.

En la sesión de la mesa de contratación del día 7 de junio de 2024, se somete a la consideración de los miembros de la Mesa el Informe de Criterios no automáticos, de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por la Comisión Técnica, designada al efecto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	1/34





En el Informe se indica lo siguiente:

#### **4 EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS NO VALORADAS AUTOMÁTICAMENTE**

Para la evaluación de las ofertas admitidas, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 14.

N.º ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Plan de proyecto	No automática	30

**1. Plan de proyecto:** se valorarán, hasta un máximo de 30 puntos, los distintos planteamientos realizados en base a los siguientes apartados y puntuaciones. Para la determinación de la puntuación de cada apartado, y a pesar de que se establecen distintos aspectos a valorar en cada uno de los mismos, se tendrán en cuenta todos en su conjunto para cada objetivo y, por lo tanto, no se puntuarán de forma individual ya que, de esta forma, se obtiene una visión holística de la propuesta y de cómo contribuyen a la consecución del objetivo en cuestión.

Se valorarán los distintos planteamientos realizados en base a los siguientes apartados y puntuaciones, hasta un máximo de 30 puntos.

##### **1.1. Plan de transmisión de conocimiento y gestión del servicio, hasta un máximo de 0,4 puntos.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de plan de transmisión de conocimiento y gestión del servicio.
- El análisis pormenorizado de la información y las conclusiones obtenidas, así como su presentación estructurada,
- La clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia y criticidad y/o cualquier otro criterio de relevancia.
- Establecimiento y monitorización de indicadores.
- Cantidad, tipología y contenido de las sesiones de trabajo establecidas.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la transmisión de conocimiento y gestión del servicio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.)

##### **1.2. Plan de prestación y transformación del servicio, hasta un máximo de 3 puntos.**

- **Objetivo 1: Reducir el número y el coste medio de resolución de peticiones, hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de plan de medidas y procesos para la reducción del coste y número de peticiones.
- El análisis pormenorizado de la información y las conclusiones obtenidas, así como su

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	2/34	



presentación estructurada.

- *La clasificación de las medidas propuestas por su importancia y criticidad y/o cualquier otro criterio de relevancia.*
- *Análisis de riesgos en la aplicación de las medidas.*
- *Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento.*
- *Establecimiento y monitorización de indicadores.*
- *Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la reducción del número y coste medio de la resolución de peticiones (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).*

*El plan de proyecto debe describir las medidas para la reducción del número y el coste medio de resolución de peticiones, pero no deberá incluir datos o valores de compromiso que son valorables automáticamente en el expediente.*

### **1.3. Plan de transformación de los sistemas de información, hasta un máximo de 26 puntos.**

- *Objetivo 1: Diseñar un proceso de refactorización hacia una arquitectura de microservicios y generación de APIs, hasta un máximo de **8 puntos**.*

*Se valorarán los siguientes aspectos:*

- *Orden, claridad y síntesis en la exposición de los servicios a incorporar para el proceso de refactorización hacia una arquitectura de microservicios y generación de APIs.*
- *La incorporación con un nivel de detalle adecuado de los planes de adaptación de los mecanismos de autenticación desde la situación actual a estándares adoptados en la industria.*
- *Definición de nuevos acuerdos de nivel del servicio (o la redefinición de los existentes) en base al modelo de medidas cuantitativas propuesto para el objetivo correspondiente en respuesta a los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas, que deberán llevar asociadas penalizaciones en caso de incumplimiento*
- *El grado de reutilización factible según la propuesta de división de dominios, por un lado, y de componentización de la solución.*
- *El nivel de detalle adecuado y el grado de factibilidad de las propuestas para la refactorización gradual desde el legacy existente hacia la solución basada en la arquitectura de referencia, manteniendo la coexistencia de los dominios refactorizados y con aquellos circuitos que siga cubriendo el legacy.*
- *Cualquier otra cuestión que redunde en la optimización del proceso de refactorización hacia una arquitectura de microservicios y generación de APIs y que sobrepase los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.*
- *Objetivo 2: Modelar la persistencia de la información según estándares aceptados, hasta un máximo de **7 puntos**.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	3/34	



Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de los servicios a incorporar para el modelaje de la persistencia de la información en base a estándares aceptados.
- Adecuado nivel de detalle en la descripción de los mecanismos de persistencia de la información y su adecuación a estándares aceptados.
- Nivel de detalle adecuado y grado de flexibilidad de la solución propuesta para la inclusión de variedad de modelos semánticos.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la persistencia de la información y que sobrepase los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Objetivo 3: Potenciar la interoperabilidad semántica, hasta un máximo de 6 puntos.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de los servicios a incorporar para la potenciación de la interoperabilidad semántica.
- Nivel de detalle y grado de factibilidad y flexibilidad adecuados de la propuesta de arquitectura de integración que dé amplia cobertura a las necesidades de interoperabilidad de Vacunas actuales y futuras con otros aplicativos a nivel autonómico, nacional y europeo.
- Nivel de detalle y grado de flexibilidad adecuados de la solución propuesta para la inclusión de variedad de modelos semánticos.
- Nivel de detalle y grado de factibilidad y flexibilidad del sistema de notificación proactiva de eventos vacunales propuesto para la comunicación con el sistema SIVAIN y con cualquier otro sistema de información autonómico, nacional y/o europeo.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la potenciación de la interoperabilidad semántica y que sobrepase los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Objetivo 4: Asegurar la accesibilidad de los centros privados a la información a través de un portal seguro con posibilidad de consulta y registro, hasta un máximo de 5 puntos.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de los servicios a incorporar para asegurar la accesibilidad de los centros privados a la información a través de un portal seguro con posibilidad de consulta y registro.
- Nivel de detalle y grado de factibilidad y flexibilidad adecuados de la propuesta de interfaces de negocio para la consulta y registro de vacunaciones desde otras aplicaciones públicas y/o privadas.
- Nivel de detalle y grado de factibilidad y flexibilidad de la interfaz de interacción con el usuario propuesta para la consulta y registro de vacunaciones por parte de usuarios autorizados de centros privados
- Cualquier otra cuestión que redunde en la accesibilidad de los centros privados a la información a través de un portal seguro para la consulta y registro de vacunaciones y que sobrepase los requerimientos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	4/34	



**1.4. Plan de devolución del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,4 puntos.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de plan de devolución del servicio.
- El análisis pormenorizado de la información y las conclusiones obtenidas, así como su presentación estructurada.
- La clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia y criticidad y/o cualquier otro criterio de relevancia.
- Análisis de riesgos en la aplicación y evolución temporal del plan de devolución del servicio.
- Establecimiento y monitorización de indicadores.
- Cantidad, tipología y contenido de las sesiones de trabajo establecidas.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la devolución del servicio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

**1.5. Plan de garantía del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,2 puntos.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Orden, claridad y síntesis en la exposición de plan de garantía.
- La concreción de compromisos y de tiempos de respuesta para la resolución de incidencias.
- La clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia y criticidad y/o cualquier otro criterio de relevancia.
- Establecimiento y monitorización de indicadores.
- Cualquier otra cuestión que redunde en la mejora de la garantía del servicio (herramientas, buenas prácticas, metodologías, etc.).

**4.1. CRITERIO 1: PLAN DE PROYECTO**

**4.1 A Plan de transmisión de conocimiento y gestión del servicio, hasta un máximo de 0,4 puntos.**

**INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)**

En relación con este apartado, y según las prescripciones y requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta de INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT) presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de transmisión de conocimiento y gestión del servicio basado en una metodología propia, con una estructura clara y ordenada, facilitando su comprensión, lo que se valora de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	5/34	



manera muy positiva.

- Se identifican claramente las dos fases que componen el plan, una fase 1 de estudio, captura del conocimiento y planificación y una fase 2 de ejecución de la transferencia, detallándose objetivos específicos concretos en cada una de estas, incorporándose tareas específicas para su consecución. No obstante, la enumeración de tareas en las fases carece de una clasificación que considere la importancia o criticidad de éstas.
- La planificación propuesta para llevar a cabo el plan reduce en dos semanas el máximo permitido en el pliego de prescripciones técnicas, llevándose a cabo en 6 semanas. Dado que la reducción se propone en la fase de ejecución y cierre, se considera un planteamiento bien argumentado y factible.
- Se realiza una exhaustiva planificación temporal, en la que se incorpora un cronograma con el número de sesiones programadas a lo largo de la transición, siendo ello valorado positivamente.
- Se especifica, de manera acertada, la estructura organizativa para el seguimiento del plan, distinguiéndose dos comités distintos para los que se detallan sus funciones, entregables y periodicidad de convocatoria, si bien su composición y funciones pudieran parecer algo redundantes.
- Se valora positivamente la aplicación de la técnica de shadowing directo e inverso, minimizando los riesgos asociados a la ejecución del plan.
- Se valora positivamente la incorporación de un perfil experto en la transferencia de servicios, previéndose que participe en distintos puntos críticos de la transición.
- Se establece una breve propuesta de indicadores para cuantificar el avance del plan de transferencia, si bien se consideran demasiado generales.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, la empresa **INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)** obtiene para este apartado una valoración de **0,30 puntos**.

**T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de transmisión de conocimiento y gestión del servicio con una estructura resumida, presentando una metodología propia cuya organización se considera confusa porque no emplea los mismos términos a lo largo del desarrollo, por lo que se considera pobre.
- Solo se identifica una fase de transición, que consta a su vez de una fase de planificación previa y la ejecución de esta. No se hace referencia a la posible colaboración con la actual persona adjudicataria, por lo que se considera pobre.
- Se propone una planificación con una reducción de tres semanas de la fase de transición respecto al máximo definido, lo cual se considera adecuado.
- No se incorpora una relación de tareas a desarrollar a lo largo de la ejecución del plan; únicamente hace referencia a las actividades ligadas a la misma, aunque sin clasificarlas según su importancia o criticidad, no incluyendo así uno de los criterios a valorar, por lo que se considera pobre.
- Se propone un inventario de 28 sesiones de trabajo, de tres horas cada una de ellas, para la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	6/34	



transferencia del conocimiento. Siendo la duración estimada de esta fase de tres semanas, se considera una excesiva carga de sesiones para el periodo planificado. No obstante, se valora positivamente el contenido de las sesiones, acordes a la realidad del SAS en sus ámbitos funcionales y organizativos.

- Se valora positivamente la aplicación de la técnica de shadowing directo e inverso, minimizando los riesgos asociados a la ejecución del plan.
- Se considera positivamente la participación de un perfil experto en la transferencia de servicios que intervendrá en puntos críticos de la transición.
- Se establece una breve mención de indicadores de seguimiento, considerándose subjetivos los mecanismos de cálculo propuestos, por lo que se considera pobre.
- Se valora positivamente el análisis de riesgo de la transición, al contemplarse el impacto que cada casuística podría conllevar y que permitiría tomar medidas preventivas y de mitigación para garantizar la continuidad del servicio.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. obtiene para este apartado una valoración de **0,15 puntos**.

**UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de transmisión de conocimiento y gestión del servicio con una estructura clara, ordenada y concisa, en la que las distintas fases se exponen adecuadamente.
- Se definen con concreción las fases del plan, compuesto por una fase previa, una fase de transmisión del conocimiento y una fase de seguimiento que tiene lugar a lo largo de todo el periodo. Las fases se desglosan en bloques, en los cuales quedan expuestas las tareas, actividades y entregables. La claridad en la organización se valora de forma muy positiva, si bien las tareas carecen de una clasificación según la criticidad u otros criterios.
- La fase previa pretende anticiparse a las tareas de planificación y análisis. Esto se considera muy positivo porque permite reducir los riesgos de la transferencia del conocimiento.
- Si bien indican que el tiempo máximo será el definido en los pliegos de prescripciones técnicas, se plantea una posible reducción de los plazos, aunque sin concreción de estos.
- Se contempla la creación de un comité de transferencia, cuyas funciones y periodicidad de reunión quedan expuestas, lo que se considera positivo para el correcto seguimiento del plan.
- Se indica una planificación de sesiones de transferencia divididas en función de la temática, lo que se considera positivo.
- Se definen, de forma concreta, los indicadores propuestos que serán monitorizados a lo largo del plan, permitiendo controlar el grado de avance correctamente, lo que se valora muy positivamente.
- Se valora positivamente la aplicación de la técnica de shadowing directo e inverso, minimizando los riesgos asociados a la ejecución del plan.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	7/34	





Por todas estas razones y después del análisis expuesto, UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH. obtiene para este apartado una valoración de **0,35 puntos**.

Criterio 4.1.A: resumen de puntuación

	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>Plan de transmisión de conocimiento y gestión del servicio</b>	<b>0,30</b>	<b>0,15</b>	<b>0,35</b>

**4.1.B. Plan de prestación y transformación del servicio**

**4.1.B.i Objetivo 1: Reducir el número y el coste medio de resolución de peticiones, hasta un máximo de 3 puntos.**

**INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *Es estructurada, ordenada y clara; sin embargo, aborda las actuaciones y medidas propuestas de forma algo generalista y poco detallada.*
- *En lo relativo a la disminución del número de peticiones, aporta ideas interesantes pero se centra en exceso en las peticiones periódicas, dejando sin abordar adecuadamente estrategias y mecanismos de reducción del número ingente de peticiones a demanda de los usuarios.*
- *Enfoca la reducción del coste medio y tiempo de resolución de las peticiones a través de la automatización, para lo que propone diversos proyectos de RPA (Robotic Process Automation) y la industrialización a través de la gestión del conocimiento, integración con herramientas de generación de informes y optimización de ejecución de actuaciones sobre las bases de datos, basándose acertadamente en las herramientas descritas en los anexos del pliego de prescripciones técnicas y la información provista en la página Confluence de Normativa TIC del SAS, así como en el uso de inteligencia artificial. Sin embargo, se centra en ciertos tipos de peticiones específicas y no en el resto.*
- *Plantea dos proyectos, uno de medidas generales y otro de optimización de peticiones recurrentes, cuyos objetivos incluyen acciones relativamente detalladas, pero incurre en una estimación, ya sea en planificación como en costes, poco realista, considerando acciones de duración excesivamente cortas y de forma poco sostenida en el tiempo. Se identifican, además, sugerencias de automatización en el tratamiento de peticiones de datos sensibles que parecen obviar la necesaria intervención reglamentaria del rol de encargado de datos del SAS en estos casos, haciéndolas inviables.*
- *Se realiza un análisis cualitativo de alto nivel con una orientación más intencional que de razonamiento de causalidad y se proponen algunos indicadores de monitorización ligados al objetivo, pero no se llegan a definir indicadores, articular como propuestas de acuerdos de nivel de servicio ni ligarlos a posibles penalizaciones.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	8/34	





Por todas estas razones y después del análisis expuesto, la empresa **INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)** obtiene para este apartado una valoración de **1,40 puntos**.

**T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *Es estructurada, aunque se queda a alto nivel y es algo confusa.*
- *En lo relativo a la disminución del número de peticiones, se enfoca principalmente en el uso de inteligencia artificial (IA) e interfaces de tipo chatbot como filtro resolutor previo al Centro de Servicios al Usuario (CSU), planteando estrategias interesantes de resolución automatizada y autoservicio.*
- *En lo relativo a la reducción del coste global y medio de las peticiones y para la disminución del tiempo de resolución, plantea también varios proyectos de base tecnológica mediante el uso de inteligencia artificial (IA) y RPA, así como técnicas de machine learning para el análisis de tendencias y optimización de los escalados automáticos, lo que se considera muy acertado con el objetivo a valorar.*
- *Plantea un proyecto de cambio organizativo hacia un modelo de atención de peticiones donde se difumina la responsabilidad por parte de los diferentes resolutores, generándose el riesgo de no poder aplicar la gestión basada en acuerdos de nivel de servicio de los diferentes contratos.*
- *La planificación propuesta para la ejecución de los proyectos se queda a un nivel excesivamente alto para que pueda considerarse justificada. Se realiza, además, una evaluación demasiado optimista en costes y no se indica si estos debieran ser asumidos por la persona licitadora o el SAS. Además, en alguno de los proyectos, la solución se sustenta en herramientas cuyo licenciamiento queda fuera de la oferta y no se provee estimación orientativa del coste de este.*
- *Se realiza un análisis de alto nivel en el que se estima un ahorro de costes debidos a las medidas propuestas cuya fiabilidad no puede valorarse con la información suministrada. Propone un conjunto de indicadores de monitorización muy generales sin umbrales u objetivos concretos ni tampoco impacto sobre posibles penalizaciones que puedan aterrizar en nuevos acuerdos de nivel de servicio.*

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.** obtiene para este apartado una valoración de **1,10 puntos**.

**UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- *Es estructurada, ordenada y clara. Presenta una adecuada articulación de los aspectos generales requeridos en el objetivo y los aterriza a actuaciones y medidas detalladas y concretas partiendo de la situación actual descrita en el pliego de prescripciones técnicas.*
- *Aborda la disminución del número de peticiones y la reducción del coste medio y tiempo de resolución de las peticiones a través de la automatización y la industrialización a través de diversos proyectos de RPA, gestión del conocimiento e integración con herramientas de generación de informes y optimización de la ejecución de actuaciones sobre las bases de datos, basándose acertadamente en las herramientas descritas en los anexos del pliego de prescripciones técnicas y en la información provista en la página Confluence de Normativa TIC del SAS, aterrizando a ejemplos concretos de aplicación. Es positiva también la propuesta en el*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	9/34	



uso de inteligencia artificial, aportando una herramienta propia que permitiría clasificar automáticamente las peticiones y ofrecer soluciones gracias a la utilización de algoritmos de clasificación.

- Plantea trece proyectos que aterrizan las distintas propuestas, con planificación a alto nivel y estimaciones realistas. Se identifican los proyectos que serían incluidos como parte del servicio y aquellos que deberían ser financiados con la capacidad del contrato.
- Se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo de cada proyecto y se enlazan con su impacto esperado en los ANS del pliego de prescripciones técnicas, así como con la propuesta de nuevos indicadores y penalizaciones asociadas. Sin embargo, los valores objetivo de consecución se consideran poco factibles teniendo en cuenta la complejidad del SAS.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH. obtiene para este apartado una valoración de **2,80 puntos**.

Criterio 4.1.B.i: resumen de puntuación

	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (MINSAIT)</b>	<b>T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>Reducir el número y el coste medio de resolución de peticiones</b>	<b>1,40</b>	<b>1,10</b>	<b>2,80</b>

**4.1.C. Transformación de los sistemas de información**

**4.1.C.i. Objetivo 1: Diseñar un proceso de refactorización hacia una arquitectura de microservicios y generación de APIs, hasta un máximo de 8 puntos.**

**INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Es ordenada y está bien estructurada. Aporta propuestas concretas bastante aterrizadas a la realidad del SAS.
- La oferta plantea un enfoque coherente con el mantenimiento de la funcionalidad actual de los sistemas de información involucrados y su relación con los procesos de transformación tecnológica requeridos.
- En relación con la adaptación de mecanismos de autorización estandarizados en la industria del software, es destacable una buena vinculación del contenido de la propuesta con la situación actual descrita en el pliego de prescripciones técnicas. Se valora positivamente la inclusión de un plan detallado de refactorización del actual negocio de vacunas a estándares de autenticación consolidados en la industria, como son OAUTH2 y OIDC, en un contexto de convivencia de la solución legacy (solución actual que se desea evolucionar debido a su obsolescencia) y la solución nueva.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	10/34	



- Se valora positivamente la presentación de una división en dominios cohesionados y reutilizables, si bien estos están orientados a la solución y no al análisis funcional del problema, entendiéndose esto último como un aspecto que impacta negativamente en la capacidad global de reutilización, mantenibilidad y coexistencia.
- Con relación a la adopción gradual de las nuevas soluciones propuestas mediante el desencaje de dominios conceptuales de la solución legacy, la oferta plantea una propuesta bastante detallada y muy aterrizada que se valora positivamente. Se enfoca prevalentemente sobre la transformación de los sistemas de información y, además, define de forma muy clara planteamientos concretos para el abordaje del momento de transición a producción y cómo convivirán los elementos legacy y los ya transformados para conseguir de forma sostenible una transición iterativa.
- Proponen una base tecnológica adecuada a la normativa vigente, valorándose muy positivamente el aprovechamiento de las características y capacidades brindadas por el stack tecnológico exigido en la normativa TIC, planteándose de forma coherente y bien orientada a los objetivos y necesidades definidos.
- En relación con la aplicación de API-FIRST en la solución propuesta, ésta es insuficiente respecto al abordaje y proceso definido, si bien aparece alguna reseña indicando su utilización. Se contempla un abordaje incremental en los diferentes proyectos propuestos, aspecto este último que se valora positivamente encajando mejor en la organización que cualquier propuesta de tipo big-bang.
- La exposición sobre el entendimiento de los procesos de gobierno de la Oficina de Interoperabilidad para la utilización de API-REST no es clara, lo que puede provocar ineficiencias en la ejecución del contrato.
- La profundidad de aspectos técnicos respecto de los componentes frontales es escasa, quedando una propuesta somera y algo pobre, adoleciendo de falta de visión acerca de la utilización de las librerías de componentes existentes que conforman el portfolio reutilizable de la STIC. Sin embargo, se valora positivamente la visión y aprovechamiento expuestos de las capacidades que ofrece la tecnología.
- La oferta plantea la implementación y encapsulación de las funcionalidades de los sistemas de información en un pool de microservicios específicos, con un planteamiento de abordaje claramente orientado hacia el momento en puesta en producción, lo que se valora positivamente. Igualmente, se considera positiva la encapsulación de los servicios de generación de ficheros y exportaciones de forma separada y reutilizable.
- Se considera correcta la consolidación de la integración con otros sistemas de información a través de microservicios de integración específicos que encapsulen la complejidad de aquellos sistemas. Además, la propuesta para mantener la coherencia con el resto de los sistemas legacy se considera correcta y plantea convenientemente el uso de suites de webcomponents alineado con la normativa SAS.
- La nueva arquitectura expresada en la propuesta adolece de la presentación de mecanismos específicos orientados al CD (Continuos Deploy), delegándolo a las herramientas y soluciones pautadas en la normativa de la STIC. No presentan una estrategia espejo para los entornos de desarrollo, lo cual hace poco realista conseguir un verdadero CD en la STIC. También adolece de una presentación de pruebas automáticas, que son esenciales para implementar realmente pipelines de entrega continua que puedan impactar favorablemente en el time to market con garantías suficientes para los usuarios finales.
- Con respecto al acceso o integración sencilla de la información con los sistemas corporativos del SAS de explotación de datos y analítica avanzada, la oferta contempla mecanismos adecuados al paradigma tecnológico objetivo, aunque sin profundizar adecuadamente en la solución técnica propuesta.
- En relación con el plan de proyectos, se plantea un conjunto de ellos bien estructurados en los que se

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	11/34	



valora positivamente la coherencia entre el alcance y el orden de magnitud económico, si bien se entiende que la propuesta temporal es demasiado ambiciosa para la ejecución de éstos en el número de sprints planteados. Cada uno de estos proyectos aporta convenientemente un análisis cualitativo de la efectividad prevista.

- Por último, la oferta no presenta propuesta de indicadores específicos que ayuden a cuantificar y medir el aporte de valor y beneficio de la ejecución de los proyectos propuestos, ni incorpora ningún compromiso adicional.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, la empresa **INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)** obtiene para este apartado una valoración de **6,20 puntos**.

#### **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Es ordenada y estructurada, aunque la exposición de propuestas es poco concreta.
- La oferta desarrolla un enfoque aceptable al plantear el mantenimiento de la funcionalidad actual de los sistemas de información involucrados a la vez que ejecutaría los procesos de transformación.
- Si bien la propuesta hace una elección adecuada de los estándares de autenticación consolidados en la industria, como son OAUTH2 y OIDC, la oferta se extiende en exceso en la solución específica Keycloak, lo que no ayuda al entendimiento global del objetivo a conseguir. Además, no presenta proyectos adecuados ni alineados con el plan de refactorización de la autenticación que permita una convivencia adecuada con los sistemas legacy, lo cual se valora negativamente.
- Se valora positivamente la presentación detallada de los procesos sobre cómo realizar el análisis funcional del negocio vacunal, al dividirlo en dominios más específicos; sin embargo, el resultado del análisis que presentan es muy insuficiente, ya que no aportan propuestas concretas que aborden el objetivo perseguido en este apartado.
- La oferta presenta un enfoque aceptable para facilitar la adopción gradual de las nuevas soluciones propuestas, lo cual es fundamental para minimizar los riesgos asociados a la migración desde sistemas legacy hacia arquitecturas más modernas. Si bien menciona la necesidad de una capa de sincronización de datos para abordar este desafío, se echa en falta un análisis más detallado sobre cómo se gestionará la transición y la integración directa entre los sistemas existentes y los nuevos componentes en el resto de capas.
- La propuesta presenta un stack tecnológico asociado a frameworks fuera de todo aspecto normativo marcado por la STIC, considerándose la solución muy desacertada que impacta muy negativamente en la capacidad global de reutilización, mantenibilidad y coexistencia.
- La propuesta presenta de manera muy acertada el abordaje de API-FIRST relativo a los dominios segmentados del negocio, valorándose muy positivamente el claro entendimiento de la metodología API-FIRST que se desprende de la oferta, con una estrategia clara de apificación que encaja con los procesos y estrategia actuales de la organización.
- La exposición sobre el entendimiento de los procesos de gobierno de la Oficina de Interoperabilidad no es clara, lo que puede provocar ineficiencias en la ejecución del contrato.
- Se consideran escasos los detalles de la solución tecnológica de front-end para poder evaluar de manera adecuada su alineación con la normativa TIC. La oferta es coherente en el procedimiento a seguir para

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXPDXCUM8QRW7Q	PÁGINA	12/34	



la implementación y puesta en marcha del sistema objetivo y presenta acertadamente una metodología espejo que permite una transición suave desde el sistema legacy.

- *La propuesta presentada por la persona licitadora permite la reutilización de los componentes de backend y frontend, lo cual es fundamental para promover la eficiencia y la coherencia en el desarrollo de software. A este respecto, se valora positivamente el diseño de componentes que maximizan la reutilización. En cuanto a la capa de frontend, adopta acertadamente la arquitectura de microfrontends, lo cual facilita la integración y la reutilización de los componentes de interfaz de usuario. Sin embargo, algunas de las tecnologías propuestas, como Angular, no están alineadas con la normativa TIC, lo cual se valora negativamente.*
- *Expone una propuesta realista del CD, adoptándolo en primera instancia en sus entornos de desarrollo, lo que minimiza los riesgos de las puestas en producción lo que se valora positivamente.*
- *Con respecto al acceso o integración sencilla de la información con los sistemas corporativos del SAS de explotación de datos y analítica avanzada, la propuesta ofrece alternativas acertadas basadas en tecnologías como Kafka y AVRO para la integración en tiempo real, ya que permite una comunicación eficiente y escalable entre los diferentes sistemas. Sin embargo, los procesos ETL propuestos cuentan con limitaciones, como los problemas de refresco de la información, lo cual puede mermar la capacidad de proporcionar acceso oportuno a los datos para la explotación y el análisis avanzado.*
- *Con relación al plan de proyectos, muestra deficiencias significativas en cuanto a la definición y cuantificación de proyectos concretos, así como en la elaboración de un plan temporal viable y una estimación económica precisa para cada uno de ellos.*
- *Plantea una evaluación cualitativa de la calidad general de las medidas propuestas que puede proporcionar una visión general de los aspectos positivos de ésta, si bien ofrece poca profundidad y precisión necesarias para medir el valor adicional que la propuesta puede aportar.*
- *Presentan indicadores de manera superficial, sin proporcionar información detallada sobre cómo serían medidos o verificados y sin penalidades asociadas.*

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. obtiene para este apartado una valoración de **2,80 puntos**.

**UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:


- *Es ordenada y está bien estructurada. Aporta propuestas concretas bastante aterrizadas a la realidad del SAS.*
- *Plantea un enfoque correcto para mantener la funcionalidad actual de los sistemas de información involucrados, así como su transición y convivencia durante el proceso de transformación tecnológica requerido, lo que se considera acertado.*
- *La propuesta, si bien contiene una descripción formal de los estándares, ésta no aporta elementos adicionales que faciliten la comprensión del abordaje de la solución y que ayuden específicamente a lograr el objetivo establecido. No detallan un plan de convivencia de los mecanismos de autorización entre el sistema legacy y la solución objetivo.*
- *La división de dominios propuesta está muy bien alineada frente a los requerimientos de negocio,*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	13/34	



mostrando un buen entendimiento de los mismos; maximizando la cohesión, reutilización, mantenibilidad y coexistencia de los dominios identificados. Esto se valora de manera positiva.

- La propuesta de refactorización aborda el problema planteado ofreciendo una estrategia basada en patrones adecuados, como el “Patron Strangler Fig” y la “Capa Anticorrupción”, alineados con las directrices del SAS. Además, plantea un buen enfoque en el uso de la metodología de Diseño Dirigido por Dominios (DDD) como elemento relevante para dicha transición. Sin embargo, la propuesta tiene un detalle escaso sobre cómo se implementarían estos patrones y metodologías en el contexto particular del proyecto de vacunas. Adicionalmente, la frecuencia de entregas de valor propuesta cada tres meses parece poco ambiciosa, alejándose del principio de entrega ágil de valor al negocio.
- La propuesta de solución técnica se encuentra desalineada de las versiones marcadas en normativa para el stack tecnológico, proponiendo MicroProfile 6.1, Java 21, y Jakarta EE 10, aspecto que se valora negativamente, considerándose insuficiente la justificación del incremento de versiones. No obstante, se valora positivamente la adopción de clean architecture presente en la Normativa TIC, así como la aplicación de OPENAPI en el diseño de la aplicación.
- La solución plantea de manera acertada el uso de la metodología API-FIRST, sin embargo, no hace un abordaje incremental que se valora negativamente al no adecuarse a los procesos y realidades de la organización.
- La exposición sobre el entendimiento de los procesos de gobierno de la Oficina de Interoperabilidad no es clara, lo que puede provocar ineficiencias en la ejecución del contrato.
- La propuesta está alineada a la normativa de desarrollo de FRONT-END, presentando una profundidad técnica adecuada. Sin embargo, es incoherente con la estrategia API-FIRST, desviándose hacia un modelo BFF (Backend for frontend). La propuesta no aprovecha adecuadamente las capacidades de la estrategia técnica de webcomponent y microfrontends puesta de manifiesto en el Proyecto de Comunicación con otras entidades externas, donde se proponen reimplementaciones ad-hoc, en lugar de reutilización.
- La propuesta aborda correctamente la reutilización de los componentes de backend y frontend, demostrando un enfoque sólido y bien fundamentado. El uso de webcomponents y otros elementos reutilizables en la capa de frontend se plantea de forma acertada. Sin embargo, plantea el desarrollo de una solución específica que se deslinearía con estos principios de máxima reutilización.
- A pesar de que la propuesta muestra un buen entendimiento teórico de los ciclos pruebas asociados al CD (Continuous Deploy) y que se compromete a realizar testing automático en el sistema legacy, que esto redundará de manera positiva en la capacidad de convivencia de ambos sistemas, no exponen una estrategia posibilista de adopción del CD, ni internamente ni hacia el SAS, lo que se valora de forma negativa.
- La propuesta aborda de manera satisfactoria la integración sencilla de la información con los sistemas corporativos del SAS de explotación de datos y analítica avanzada. Se destaca muy positivamente que la persona licitadora haya planteado dos opciones para abordar este objetivo: una basada en microservicios y otra utilizando en soluciones y herramientas de big data. La inclusión de múltiples opciones demuestra una comprensión de las necesidades y una disposición a adaptarse a diferentes contextos y requisitos.
- Se destaca positivamente que haya establecido un plan de proyectos bien definidos en alcance, lo cual es fundamental para garantizar la claridad y la efectividad en la ejecución del contrato, incluyendo, sin embargo, una estimación económica escasamente detallada. Una mayor desagregación y claridad en los costos asociados sería beneficiosa para una evaluación más precisa de la viabilidad financiera de la propuesta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	14/34	





- Se valora positivamente la propuesta de proyectos adicionales financiados por la persona licitadora. En cuanto a la planificación, aunque se plantea una ejecución secuencial con poca paralelización de trabajos y líneas, esta aproximación se valora de manera acertada teniendo en cuenta la complejidad del SAS.
- La propuesta de la persona licitadora proporciona una buena visión cualitativa del valor potencial que ésta puede aportar al SAS, destacando cómo cada proyecto impacta positivamente en los diferentes elementos de este objetivo.
- Incluye un conjunto de indicadores específicos que permiten medir el aporte de la solución propuesta, lo que se considera muy positivo. Además, presenta unos acuerdos de nivel de servicio adicionales, lo que demuestra un compromiso de garantizar la calidad y el cumplimiento de los objetivos establecidos y añade credibilidad a lo ofertado, al mostrar disposición para asumir responsabilidades adicionales y garantizar la satisfacción del cliente.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH. obtiene para este apartado una valoración de **5,20 puntos**.

Criterio 4.1.C.i: resumen de puntuación

	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>Diseñar un proceso de refactorización hacia una arquitectura de microservicios y generación de APIs</b>	<b>6,20</b>	<b>2,80</b>	<b>5,20</b>

**4.1.C.ii. Objetivo 2: Modelar la persistencia de la información según estándares aceptados, hasta un máximo de 7 puntos.**

**INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Es estructurada, ordenada y clara. Presenta una adecuada articulación de los aspectos generales requeridos en el objetivo, haciendo un análisis adecuado de su propuesta de persistencia basada en FHIR, aunque se queda a alto nivel en el aterrizaje de la propuesta desde el modelo planteado por la situación actual en el SAS al conjunto específico de recursos FHIR que cubrirían los dominios del ámbito de gestión de la vacunación. El framework propuesto por la persona licitadora no cubre de forma adecuada las últimas versiones FHIR, lo que plantea dudas sobre la adaptabilidad de la solución propuesta a la evolución futura del estándar FHIR.
- Aunque esboza la posibilidad de realizar un análisis de compatibilidad y coexistencia con un sistema de persistencia basada en openEHR, no detalla ni profundiza en esta iniciativa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	15/34	





- Presenta un planteamiento técnico adecuado y detallado, que responde a las necesidades de rendimiento del SAS y se apoya en las orientaciones de infraestructura que se derivan del espacio Normativa TIC, ligándolo también a los sistemas transversales como el servidor de terminologías del SAS.
- La planificación de tiempos y costes de los proyectos propuestos se considera poco realista.
- No se realiza un análisis cualitativo ni cuantitativo adecuado, ni se proponen indicadores de impacto.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, la empresa **INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)** obtiene para este apartado una valoración de **3,40 puntos**.

#### **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Es estructurada, ordenada y clara. Presenta una adecuada articulación de los aspectos generales requeridos en el objetivo, haciendo un análisis adecuado de su propuesta de persistencia basada en openEHR y planteando acciones a un nivel de detalle suficiente. Proponen articular el intercambio de información con otros sistemas mediante FHIR, mapeando los arquetipos openEHR hacia los recursos FHIR, enlazándolo adecuadamente a los sistemas transversales como el servidor de terminologías del SAS.
- Se plantea el uso de dos alternativas para construir la solución, una de ellas con una herramienta para la que no incorporan licencias en la oferta ni evaluación del coste adicional que supondría, y otra que no requiere licenciamiento, pero utiliza un motor de persistencia no recogido entre los indicados en la Normativa TIC del SAS y para el que solo se ofrece soporte de configuración. Esto plantea un riesgo para el SAS, debido tanto a la criticidad de las aplicaciones de gestión de la vacunación como a la necesidad de asegurar un alto rendimiento y soporte inmediato en todas las capas tecnológicas sobre las que se soportan estas soluciones.
- Plantean proyectos con un detalle adecuado y consistente con las propuestas del resto de objetivos, con una estimación factible.
- No se realiza un análisis cualitativo ni cuantitativo adecuado, ni se proponen indicadores de impacto.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.** obtiene para este apartado una valoración de **3,50 puntos**.

#### **UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Es estructurada, ordenada y clara. Presenta una adecuada articulación de los aspectos generales requeridos en el objetivo, haciendo un análisis adecuado de su propuesta de persistencia basada en FHIR aterrizando, con gran nivel de detalle, la propuesta desde el modelo planteado por la situación actual en el SAS al conjunto específico de recursos FHIR que cubrirían los dominios del ámbito de gestión de la vacunación, enlazándolo adecuadamente a los elementos transversales como el servidor de terminologías del SAS.
- Como complemento a su solución basada en FHIR, proponen proyectos de coexistencia y traducción hacia el paradigma openEHR y enlazándolo adecuadamente a los sistemas transversales como el servidor de terminologías del SAS.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	16/34	



- Presentan un planteamiento técnico adecuado y detallado, que responde a las necesidades de rendimiento del SAS, identifica la problemática de la gestión del versionado de recursos FHIR y propone el uso del procesado nativo JSON conforme a la Normativa TIC del SAS. Además, plantean acertadamente un análisis de los estándares de codificación utilizados en el dominio de las vacunas en los diferentes proyectos de nivel nacional y europeo.
- Plantean un conjunto amplio de proyectos, bien estructurados y con suficiente detalle, centrándose tanto en el aspecto más tecnológico como en los distintos dominios involucrados en la gestión vacunal, y enlazando los hitos con los relativos a otros objetivos, haciendo una estimación creíble de recursos y tiempos de ejecución.
- Se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo adecuado y se proponen tanto indicadores de impacto en negocio como de monitorización del éxito de los proyectos, con penalizaciones relacionadas con la efectividad y eficiencia de su ejecución y de los productos resultados de los mismos. Sin embargo, los valores objetivo de consecución se consideran poco factibles teniendo en cuenta la complejidad del SAS.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, la UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH obtiene para este apartado una valoración de **6,80 puntos**.

Criterio 4.1.C.ii: resumen de puntuación

	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>Modelar la persistencia de la información según estándares aceptados</b>	<b>3,40</b>	<b>3,50</b>	<b>6,80</b>

**4.1.C.iii. Objetivo 3: Potenciar la interoperabilidad semántica, hasta un máximo de 6 puntos.**

**INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- Es estructurada y ordenada, aunque su exposición no es del todo clara y coherente en los planteamientos que realiza.
- Para la consecución de este objetivo, plantean de manera acertada una solución basada en el estándar FHIR, que está correctamente alineada con la estrategia corporativa del SAS, aunque esta una solución basada en un framework que actualmente no cubre de forma adecuada las últimas versiones de FHIR, lo que plantea dudas sobre la adaptabilidad de la solución propuesta a la evolución futura del estándar FHIR.
- Proponen una gobernanza de las invocaciones a servicios rest a través del ESB corporativo. Esta propuesta no es adecuada para la organización, ya que podría sobrecargar esta plataforma de la STIC sin aporte de valor claro, influyendo negativamente en el resto de los servicios que soporta el ESB corporativo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	17/34	



- *Presenta un planteamiento técnico poco detallado y sin una adaptación adecuada a los entornos del SAS.*
- *Proponen un plan de proyectos escueto, poco definido y sin embargo ambicioso, dada la distancia entre la situación actual y los indicadores que proponen alcanzar. Dado que no ofrece suficiente detalle de los pasos a seguir para alcanzarlos, se considera que la ejecución del plan tiene poca garantía de que pueda llevarse a cabo con éxito.*
- *No se realiza un análisis cualitativo ni cuantitativo adecuado, ni se proponen indicadores de impacto.*

*Por todas estas razones y después del análisis expuesto, la empresa INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT) obtiene para este apartado una valoración de **1,80 puntos**.*

#### **T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

*En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:*

- *Es estructurada, ordenada y clara. Plantean una solución bien organizada, presentando una arquitectura de componentes donde identifican los elementos nuevos y los que deben ser actualizados.*
- *Se plantea el uso de dos alternativas para construir la solución, una de ellas con una herramienta para la que no incorporan licencias en la oferta ni evaluación del coste adicional que supondría, y otra que no requiere licenciamiento, pero utiliza un motor de persistencia no recogido entre los indicados en la Normativa TIC del SAS y para el que solo se ofrece soporte de configuración. Esto podría plantear un riesgo para el SAS, debido tanto a la criticidad de las aplicaciones de gestión de la vacunación como a la necesidad de asegurar un alto rendimiento y soporte inmediato en todas las capas tecnológicas sobre las que se soportan estas soluciones.*
- *Presentan un planteamiento técnico definido a alto nivel, que no se llega a adaptar del todo al entorno SAS y no profundiza en detalles específicos que pueden ser importantes para tener una idea global de la viabilidad de la solución. Se incide más en la interoperabilidad técnica sin entrar en mucho detalle en la interoperabilidad semántica.*
- *Plantean unos requisitos del equipo agile que no son acordes al modelo de trabajo del SAS, lo que puede afectar a la consecución del objetivo.*
- *Plantea un plan de proyectos con detalle adecuado, con una estimación global realista.*
- *No se realiza un análisis cualitativo ni cuantitativo adecuado, ni se proponen indicadores de impacto.*

*Por todas estas razones y después del análisis expuesto, T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. obtiene para este apartado una valoración de **3,00 puntos**.*

#### **UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH**

*En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:*

- *Es estructurada, ordenada y clara. Contextualiza bien la problemática, ofreciendo un enfoque correcto de la solución. Describe de forma detallada la situación actual y sus carencias.*
- *Hace un correcto y completo mapeo semántico entre la funcionalidad del sistema actual y todos los*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	18/34	



recursos a utilizar en la solución propuesta.

- Describen detalladamente las diferentes integraciones actuales y la propuesta de evolución con un enfoque muy bien alineado con la estrategia del SAS, definiendo para cada una de esas integraciones los recursos relacionados, lo que aporta mucho valor semántico a la propuesta presentada.
- Detallan pormenorizadamente la solución en cuanto a la gestión de las terminologías, con un enfoque adecuado y perfectamente alineado con la estrategia del SAS.
- Plantean un conjunto amplio de proyectos, bien estructurados y con excelente detalle, centrándose, principalmente, en el dominio semántico objeto de este apartado, incluyendo también de forma adecuada la interoperabilidad técnica para lograr el objetivo. Enlaza muy acertadamente estos proyectos con los de otros objetivos, resultado un plan creíble, con una correcta estimación de recursos y tiempos de ejecución.
- Se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo muy positivo y se proponen tanto indicadores de impacto en negocio como de monitorización del éxito de los proyectos con penalizaciones relacionadas con la efectividad y eficiencia de su ejecución y de los productos resultados de los mismos. Es excelente en este aspecto.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH. obtiene para este apartado una valoración de **6,00 puntos**.

Criterio 4.1.C.iii: resumen de puntuación

	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>Potenciar la interoperabilidad semántica</b>	<b>1,80</b>	<b>3,00</b>	<b>6,00</b>

**4.1.C.iv. Objetivo 4: Asegurar la accesibilidad de los centros privados a la información a través de un portal seguro con posibilidad de consulta y registro, hasta un máximo de 5 puntos.**

**INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora realiza una oferta con un planteamiento claro y ordenado. Presenta una adecuada articulación de los aspectos generales requeridos en el objetivo y de forma alineada con los objetivos del SAS.
- Presenta un planteamiento técnico positivo y detallado, que corresponde a las necesidades del SAS, con un excelente análisis de los distintos retos de negocio y tecnológicos relacionados con el acceso de usuarios externos, el manejo de la información reservada y la incorporación a los sistemas corporativos, y planteando respuestas adecuadas. Sin embargo, no detalla en profundidad cómo se llevará a cabo la carga en el sistema de los centros y profesionales privados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	19/34	



- *Se apoya adecuadamente en el uso de estándares para el intercambio de información basado en FHIR y proporciona una correcta orientación a webcomponents y microservicios para la composición de las interfaces entre sistemas y con el usuario.*
- *Con relación al plan de proyectos, la propuesta se presenta a un nivel demasiado alto y poco detallado y con una estimación de esfuerzo y tiempo de ejecución que consideramos escasa y poco factible.*
- *Por último, la oferta carece de un análisis de impacto cualitativo y cuantitativo adecuado que ayuden a poder monitorizar la ejecución del proyecto planteado o el aporte de valor de la solución.*

*Por todas estas razones y después del análisis expuesto, la empresa INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT) obtiene para este apartado una valoración de **3,50 puntos**.*

**T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

*En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:*

- *La persona licitadora realiza una oferta con un planteamiento claro y ordenado. Presenta una adecuada articulación de los aspectos generales requeridos en el objetivo y de forma alineada con los objetivos del SAS. Se valora positivamente el uso de ejemplos gráficos de pantallas.*
- *En relación con el planteamiento técnico, presenta un enfoque adecuado y detallado, que corresponde a las necesidades del SAS, con un análisis correcto de los distintos retos de negocio y tecnológicos relacionados con el acceso de usuarios externos, y propone una solución interesante tanto para la autorización por parte del ciudadano integrada con el propio portal del paciente como para el enrolamiento de centros privados y sus profesionales.*
- *Se basa en el uso de estándares openEHR para la persistencia y FHIR para el intercambio de información, siguiendo un planteamiento adecuado y coherente con sus propuestas para el resto de los objetivos del pliego, y proporciona una correcta orientación a webcomponents y microservicios para la composición de las interfaces entre sistemas y con el usuario.*
- *Con relación al plan de proyectos, la propuesta basada en épicas e historia de usuarios se presenta a un nivel demasiado alto, lo que no permite valorar adecuadamente su factibilidad.*
- *Propone elementos de monitorización relacionados con la implantación y uso de la solución, pero no estiman objetivos de consecución ni umbrales de penalización.*

*Por todas estas razones y después del análisis expuesto, T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. obtiene para este apartado una valoración de **3,00 puntos**.*

**UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH**

*En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:*

- *La persona licitadora realiza una oferta con un planteamiento claro y ordenado. Presenta una excelente articulación de los aspectos generales requeridos en el objetivo y enmarca adecuadamente la solución propuesta en el contexto del proyecto nacional SIVAIN (Sistema de información de vacunaciones e inmunizaciones).*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	20/34	



- Presenta un planteamiento técnico muy positivo y detallado que corresponde a las necesidades del SAS, con un excelente análisis de los distintos retos de negocio y tecnológicos relacionados con el acceso de usuarios externos, el manejo de la información reservada y la incorporación de la misma a los sistemas corporativos. Este planteamiento está correctamente alineado con la Normativa TIC del SAS y propone elementos de valor añadido para la carga en el sistema de la información proveniente de los centros y profesionales privados.
- Se apoya adecuadamente en el uso de estándares para el intercambio de información basado en FHIR y proporciona una correcta orientación a webcomponents y microservicios para la composición de las interfaces entre sistemas y con el usuario.
- Propone una estrategia correcta en términos de control del acceso y plantea muy adecuadamente una estrategia mobile-first para la aceleración de la implantación de la solución.
- Se presenta un cronograma detallado en proyectos y actividades, con alto nivel de granularidad y con exhaustiva planificación temporal tanto de los recursos necesarios como de la estimación de costes, que permiten valorar su factibilidad y adecuación.
- Se destaca el análisis cualitativo y cuantitativo proporcionado, incluyendo una matriz de impacto y métricas de cumplimiento que se complementan con indicadores de monitorización concretos con umbrales y objetivos, dando la posibilidad de acordar penalizaciones que puedan incumplir los acuerdos de nivel de servicio. Sin embargo, los valores objetivo de consecución se consideran poco factibles teniendo en cuenta la complejidad del SAS.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH. obtiene para este apartado una valoración de **4,80 puntos**.

Criterio 4.1.C.iv: resumen de puntuación

	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>Asegurar la accesibilidad de los centros privados a la información a través de un portal seguro con posibilidad de consulta y registro</b>	<b>3,50</b>	<b>3,00</b>	<b>4,80</b>

**4.1.D. Plan de devolución del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,4 puntos.**

**INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	21/34	



- *La persona licitadora presenta un plan de devolución con una estructura bien definida, con una planificación completa y detallada y una metodología propia, adecuándose a lo requerido en el pliego de prescripciones técnicas.*
- *La planificación se compone de una fase de cesión del conocimiento y planificación de la devolución y una fase de ejecución de la devolución. Adicionalmente, se propone una fase inicial adicional de diligencias previas, con una duración de dos semanas, lo que se valora de forma positiva.*
- *En cada una de las fases, se identifican los objetivos, tareas y entradas/salidas que la componen de forma detallada, lo cual se considera muy positivo. Sin embargo, no se establece una clasificación de las tareas a ejecutar por su importancia o criticidad.*
- *Se proponen dos meses adicionales de soporte post-devolución sin coste adicional para el SAS, colaborando en la resolución de dudas y problemas en la ejecución del servicio, lo cual se valora muy positivamente.*
- *Se aporta un calendario de 11 reuniones propuestas, con un total de 25 horas a lo largo de las distintas fases, en las que se indican su temática y las personas intervinientes. Sin embargo, las sesiones de trabajo vienen mencionadas a lo largo de las fases, pero no determinan su cantidad.*
- *Se realiza una propuesta de indicadores para cuantificar el avance del plan de devolución, si bien no queda expuesta claramente la monitorización de éstos.*
- *El plan carece de un análisis de riesgos, a pesar de que se indica que estará presente a lo largo del mismo y que se hace mención a que se elaborará, durante la fase de preparación de la devolución, un plan de mitigación y solución de riesgos.*
- *Se presenta, como valor añadido, el aporte de material didáctico durante la fase de devolución, siendo ello valorado de forma positiva.*

*Por todas estas razones y después del análisis expuesto, la empresa INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT) obtiene para este apartado una valoración de **0,35 puntos**.*

**T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

*En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:*

- *La persona licitadora presenta un plan de devolución con una estructura poco definida y una planificación compleja por los plazos que estima.*
- *El cronograma propuesto se centra únicamente en la fase de transferencia del conocimiento, no haciéndose alusión a las fases de planificación o de ejecución, lo que se considera extremadamente pobre.*
- *Se plantea una cantidad excesiva de formación (83 horas de sesiones de trabajo en las dos semanas dedicadas a la transferencia de conocimiento) que se considera difícilmente ejecutable.*
- *Se plantean una serie de indicadores generales cuya monitorización indican que será diaria e incluida en los informes de seguimiento, lo que se valora de forma positiva.*
- *Se presenta un análisis de potenciales riesgos, así como medidas de mitigación que se tomarán, lo que se considera positivo.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	22/34	





Por todas estas razones y después del análisis expuesto, T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. obtiene para este apartado una valoración de **0,10 puntos**.

#### **UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora expone un plan de devolución con una estructura ordenada y clara, en el que las fases propuestas tienen la duración definida en los pliegos y se estructuran adecuadamente.
- Se plantea incorporar una fase previa, de planificación de la devolución previa a la cesión del conocimiento, lo cual se valora positivamente por favorecer una devolución más fluida.
- Ofrece ceder a la nueva persona adjudicataria las máquinas virtuales además del código, lo que se considera que contribuye a una adecuada devolución y, por tanto, posee valor añadido.
- Pese a que las fases están bien estructuradas, las actividades y tareas han sido simplemente citadas, prescindiendo de un análisis que las detalle. Las tareas mencionadas a lo largo de las fases de la devolución no han sido clasificadas en función de su importancia, criticidad u otro criterio de relevancia.
- El plan de devolución carece de indicadores que garanticen el correcto desarrollo de la devolución y el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Ofrece mantener las condiciones económicas del contrato y la disponibilidad de subcontratación temporal de los servicios a la nueva persona adjudicataria durante dos meses, lo que se considera que aporta valor.
- Presenta un inventario de sesiones de formación centrada en formación técnica y funcional, que incluye un total de 25 sesiones a desarrollar durante el primer mes, si bien no indican su duración. Se considera que el contenido de las sesiones es adecuado, valorándose positivamente.
- Se presenta un análisis de riesgos acompañado de un plan de mitigación, valorado positivamente por permitir identificar posibles contingencias que tengan lugar durante la fase de devolución.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH obtiene para este apartado una valoración de **0,25 puntos**.

#### Criterio 4.1.D: resumen de puntuación

	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>Plan de devolución del servicio</b>	<b>0,35</b>	<b>0,10</b>	<b>0,25</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	23/34	



**4.1.E. Plan de garantía del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, hasta un máximo de 0,2 puntos.**

**INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:


- La persona licitadora presenta un plan de garantía del servicio redactado de forma ordenada y clara en su exposición.
- Se ofrece una mejora en el plazo de 6 meses adicionales del tiempo indicado en el pliego, comprometiéndose a un período de 18 meses, siendo valorado positivamente.
- Se realiza una propuesta de tareas a realizar, pero sin ser clasificadas por su importancia y criticidad y sin ser descritas de forma detallada.
- Se valora positivamente el compromiso de la persona licitadora sobre los acuerdos de nivel de servicio durante este período contractual por cada uno de los incumplimientos de los indicadores señalados en el plan, ampliando en 10 días adicionales el periodo de garantía por cada uno de los incumplimientos en estos indicadores.
- Se ofrece un equipo de soporte para la atención de las cuestiones que se puedan plantear por el nuevo proveedor de los servicios, siendo valorado de forma positiva.
- No se establecen indicadores ni la monitorización de éstos.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, la empresa INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT) obtiene para este apartado una valoración de **0,15 puntos**.

**T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de garantía del servicio redactado de forma muy breve y poco concreta.
- Se expone que se podrán medir ANS para poder aplicar las medidas correctoras, pero no los especifican e indican que no se aplicarán penalizaciones, por lo que no se especifica un compromiso concreto.
- Se ofrece una mejora en el plazo de 6 meses adicionales del tiempo indicado en el pliego, comprometiéndose a un período de 18 meses, siendo valorado positivamente.
- No se aporta una clasificación tareas.
- Se valora de forma positiva las 500 HBS puestas a disposición del SAS para realizar pequeños evolutivos críticos, dar soporte experto en desarrollo de nuevas funcionalidades y soporte 24x7 de segundo nivel en las 8 semanas posteriores a la finalización del contrato.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	24/34	



- No se establecen indicadores ni la monitorización de éstos.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. obtiene para este apartado una valoración de **0,10 puntos**.

**UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH**

En relación con este apartado, y según los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta las siguientes características:

- La persona licitadora presenta un plan de garantía del servicio redactado de forma ordenada y clara en su exposición.
- Se ofrece una mejora en el plazo de 12 meses adicionales del tiempo indicado en el pliego, comprometiéndose a un período de 24 meses, siendo valorado muy positivamente.
- Se describe una propuesta de actividades a realizar, pero no están clasificadas por su importancia y criticidad ni son descritas de forma detallada. Sin embargo, se valora de forma positiva que las mismas no conlleven coste adicional para el SAS.
- Se valora de forma positiva las 500 HBS puestas a disposición del SAS para la garantía durante ese período en cualquiera de las tipologías de servicios definidas en el contrato.
- Se valora positivamente el compromiso de la empresa de cumplir unos ANS para la fase del plan de garantía.
- Se establecen indicadores y la monitorización de éstos mediante una escala en función de la prioridad en la resolución de la incidencia, siendo ello valorado muy positivamente.
- La persona licitadora se compromete a poner a disposición del SAS los medios para el reporting, control y seguimiento de trabajos en garantía, valorándose muy positivamente.

Por todas estas razones y después del análisis expuesto, UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH. obtiene para este apartado una valoración de **0,18 puntos**.

Criterio 4.1.E: resumen de puntuación

	INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)	T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.	UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH
<b>Plan de garantía del servicio</b>	<b>0,15</b>	<b>0,10</b>	<b>0,18</b>

**5. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES**

De los resultados anteriormente expuestos, y conforme a los criterios de valoración no automáticos expresados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se concluye que la puntuación de las ofertas que deben tenerse en cuenta para la siguiente fase del proceso de licitación son las siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	25/34	



	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>4.1.A. Plan de transmisión de conocimiento y gestión del servicio</b>	<b>0,30</b>	<b>0,15</b>	<b>0,35</b>
<b>4.B. Plan de prestación y transformación del servicio</b>			
<i>4.B.i. Objetivo 1: Reducir el número y el coste medio de resolución de peticiones</i>	<b>1,40</b>	<b>1,10</b>	<b>2,80</b>
<b>4.1.C. Transformación de los sistemas de información</b>			
<i>4.1.C.i. Objetivo 1: Diseñar un proceso de refactorización hacia una arquitectura de microservicios y generación de APIs, hasta un máximo de 8 puntos.</i>	<b>6,20</b>	<b>2,80</b>	<b>5,20</b>
<i>4.1.C.ii. Objetivo 2: Modelar la persistencia de la información según estándares aceptados, hasta un máximo de 7 puntos.</i>	<b>3,40</b>	<b>3,50</b>	<b>6,80</b>
<i>4.1.C.iii. Objetivo 3: Potenciar la interoperabilidad semántica</i>	<b>1,80</b>	<b>3,00</b>	<b>6,00</b>
<i>4.1.C.iv. Objetivo 4: Asegurar la accesibilidad de los centros privados a la información a través de un portal seguro con posibilidad de consulta y registro</i>	<b>3,50</b>	<b>3,00</b>	<b>4,80</b>
<b>4.1.D. Plan de devolución del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas</b>	<b>0,35</b>	<b>0,10</b>	<b>0,25</b>
<b>4.1.E. Plan de garantía del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas</b>	<b>0,15</b>	<b>0,10</b>	<b>0,18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,10</b>	<b>13,75</b>	<b>26,38</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	26/34	



En el Anexo II al Cuadro Resumen del PCAP se especifica que "El tamaño máximo por documento debe ser de 25Mb". Los asesores técnicos firmantes consideran que todas las ofertas se ajustan a las especificaciones de formato descritas en el mencionado Anexo del PCAP.

Según lo especificado en el apartado 14.2 del Anexo II al cuadro resumen del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, "Asimismo, se determina que los licitadores deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, los licitadores deberán obtener como mínimo 15 puntos (la mitad de la puntuación máxima) en el criterio de valoración 1 – Plan de proyecto, y en caso contrario, no continuarán en el proceso selectivo." Así, los licitadores que cumplen esta condición son los siguientes:

	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>4.1.A. Plan de transmisión de conocimiento y gestión del servicio</b>	<b>0,30</b>	<b>0,35</b>
<b>4.B. Plan de prestación y transformación del servicio</b>		
4.B.i. Objetivo 1: Reducir el número y el coste medio de resolución de peticiones	<b>1,40</b>	<b>2,80</b>
<b>4.1.C. Transformación de los sistemas de información</b>		
4.1.C.i. Objetivo 1: Diseñar un proceso de refactorización hacia una arquitectura de microservicios y generación de APIs, hasta un máximo de 8 puntos.	<b>6,20</b>	<b>5,20</b>
4.1.C.ii. Objetivo 2: Modelar la persistencia de la información según estándares aceptados, hasta un máximo de 7 puntos.	<b>3,40</b>	<b>6,80</b>
4.1.C.iii. Objetivo 3: Potenciar la interoperabilidad semántica	<b>1,80</b>	<b>6,00</b>
4.1.C.iv. Objetivo 4: Asegurar la accesibilidad de los centros privados a la información a través de un portal seguro con posibilidad de consulta y registro	<b>3,50</b>	<b>4,80</b>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	27/34	



	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>4.1.D. Plan de devolución del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas</b>	<b>0,35</b>	<b>0,25</b>
<b>4.1.E. Plan de garantía del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas</b>	<b>0,15</b>	<b>0,18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,10</b>	<b>26,38</b>

Los miembros de la Mesa a la vista del informe dan su visto bueno al mismo y se acuerda EXCLUIR, a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., por no superar el umbral mínimo establecido.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres electrónicos 3, que contienen la documentación económica y técnica para su valoración conforme a criterios automáticos, de los licitadores que continúan en el procedimiento

INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)  
Precios unitarios:

Importe total (IVA incluido): 19,80 €

Importe total (IVA excluido): 23,96 €

% IVA: 21 Importe IVA: 4,16 €

Se comprueba que la empresa ha indicado los importes totales confundidos, siendo el IVA indicado el correcto, por tanto el importe total IVA incluido es 23,96 € y el de IVA excluido 19,80 €. Los miembros de la Mesa consideran que no hay que pedir aclaración al respecto.

## 2.- UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH

Precio unitario (IVA incluido): 26,62 €

Precio unitario (IVA excluido): 22 €

% IVA: 21% Importe IVA: 4,62 €

Seguidamente, se procede a valorar la documentación objeto de criterios automáticos, emitiéndose informe, de fecha 7 de junio de 2024, emitido por el Jefe de Servicio de Informática, con el siguiente contenido:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	28/34	



## **OFERTAS PRESENTADAS**

A la contratación en cuestión, se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

<b>PERSONAS LICITADORAS</b>
INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)
T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.
UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH

Según lo especificado en el apartado 7.4.1 del PCAP, en consonancia con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, “Asimismo, se determina que las personas licitadoras deberán obtener, al menos, un cincuenta por ciento de la puntuación máxima otorgada a la suma resultante de la valoración por criterios no automáticos, es decir, las personas licitadoras deberán obtener como mínimo 15 puntos de valoración en el criterio de valoración número 1, y en caso contrario, no continuarán en el proceso selectivo”.

Así, las personas licitadoras que cumplen esta condición y las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas evaluadas conforme a los criterios de valoración no automáticos son las siguientes:

	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<b>4.1.A. Plan de transmisión de conocimiento y gestión del servicio</b>	<b>0,30</b>	<b>0,35</b>
<b>4.B. Plan de prestación y transformación del servicio</b>		
4.B.i. Objetivo 1: Reducir el número y el coste medio de resolución de peticiones	<b>1,40</b>	<b>2,80</b>
<b>4.1.C. Transformación de los sistemas de información</b>		
4.1.C.i. Objetivo 1: Diseñar un proceso de refactorización hacia una arquitectura de microservicios y generación de APIs, hasta un máximo de 8 puntos.	<b>6,20</b>	<b>5,20</b>

29

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	29/34	





	<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>UTE NTT DATA SPAIN - SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>
<i>4.1.C.ii. Objetivo 2: Modelar la persistencia de la información según estándares aceptados, hasta un máximo de 7 puntos.</i>	<b>3,40</b>	<b>6,80</b>
<i>4.1.C.iii. Objetivo 3: Potenciar la interoperabilidad semántica</i>	<b>1,80</b>	<b>6,00</b>
<i>4.1.C.iv. Objetivo 4: Asegurar la accesibilidad de los centros privados a la información a través de un portal seguro con posibilidad de consulta y registro</i>	<b>3,50</b>	<b>4,80</b>
<b>4.1.D. Plan de devolución del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas</b>	<b>0,35</b>	<b>0,25</b>
<b>4.1.E. Plan de garantía del servicio, según los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas</b>	<b>0,15</b>	<b>0,18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17,10</b>	<b>26,38</b>

Por otro lado, las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas evaluadas en cuanto a los distintos criterios de valoración automáticos son las siguientes:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	30/34	



<b>INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)</b>	<b>VALOR OFERTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Criterio 2: Eficiencia calidad-precio</b>	Precio_HBS = <b>23,96 €</b>	27,50
<b>Criterio 3: Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal</b>	Horas de reducción en el umbral de aplicación del indicador IM_14: <b>-5</b>	10,00
<b>Criterio 4: Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal</b>	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_19: <b>-1,25%</b> Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_20: <b>-1,25%</b>	10,00
<b>Criterio 5: Reducción del coste de resolución de peticiones</b>	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_17: <b>- 5%</b>	10,00
<b>Criterio 6: Horario extendido para solicitudes de prioridad alta</b>	Compromiso de la persona adjudicataria a solucionar solicitudes de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio: <b>SI</b>	10,00
<b>TOTAL</b>		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	31/34	



<b>UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH</b>	<b>VALOR OFERTADO</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Criterio 2: Eficiencia calidad-precio</b>	Precio_HBS = <b>26,62 €</b>	30,00
<b>Criterio 3: Mejora en el tiempo de resolución de solicitudes de prioridad normal</b>	Horas de reducción en el umbral de aplicación del indicador IM_14: <b>-5</b>	10,00
<b>Criterio 4: Reducción del coste de resolución de incidencias de prioridad alta y normal</b>	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_19: <b>-1,25%</b> Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_20: <b>-1,25%</b>	10,00
<b>Criterio 5: Reducción del coste de resolución de peticiones</b>	Porcentaje de mejora en el umbral de aplicación del indicador IM_17: <b>- 5%</b>	10,00
<b>Criterio 6: Horario extendido para solicitudes de prioridad alta</b>	Compromiso de la persona adjudicataria a solucionar solicitudes de prioridad alta durante el horario extendido, de manera que durante dicho horario el tiempo se considere hábil desde el punto de vista del servicio y la gestión de niveles de servicio: <b>SI</b>	10,00
<b>TOTAL</b>		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	32/34	



## RESUMEN

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>CRITERIOS NO AUTOMATICOS</b>	<b>CRITERIOS AUTOMATICOS</b>	<b>TOTAL</b>
INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)	<b>17,10</b>	<b>67,50</b>	<b>84,60</b>
UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH	<b>26,38</b>	<b>70,00</b>	<b>96,38</b>

### Ofertas anormalmente bajas:

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.

Así, el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas es de **90,49**. De las ofertas presentadas, ninguna de ellas presenta una desviación al alza superior al 25% (**113,11**).

A la vista del informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y elevan al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación del expediente 2110/2023- nº siglo 1011/2023, Servicios de mantenimiento de los sistemas de información asistenciales a medida de gestión de procesos asociados a la vacunación del Servicio Andaluz de Salud, a la UTE NTT DATA SPAIN, S.L. – SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.

Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la empresa propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación

Con fecha 10 de junio de 2024, se solicita a la persona propuesta adjudicataria UTE NTT DATA SPAIN , S.L. – SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L., que aporte en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido este requerimiento, la documentación de la capacidad, ausencia de prohibiciones para contratar, solvencia económica-financiera, técnica-profesional exigidas, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas 7.5.1 y 7.5.2 o 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva exigida, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 7.7 del citado pliego.

La mesa de contratación, en su sesión del día 28 de junio de 2024 procede a calificar la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar requerida a las sociedades que formarían UTE para la adjudicación del expediente, las citadas entidades son NTT DATA SPAIN, S.L. y SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.

Se observa, que por parte de la empresa SOLUTIA DIGITAL HEALTH SL no se acredita de forma indubitada el pago del IAE, de forma que se le requiere a la empresa la aclaración respecto del pago del citado tributo. De esta forma se procede durante la sesión de la mesa a solicitar a la empresa vía SIREC la remisión del

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXPDXCUM8QRW7Q	PÁGINA	33/34	



justificante de pago en el que pueda identificarse el concepto IAE y su correspondiente pago. La empresa remite durante la sesión de la mesa documentación requerida vía SIREC, de forma que se considera acreditado el pago del IAE.

El resto de la documentación presentada también resulta CORRECTA, y se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por ello se decide adjudicar el contrato 2110/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES A MEDIDA DE GESTIÓN DE PROCESOS ASOCIADOS A LA VACUNACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, a la UTE NTT DATA SPAIN – SOLUTIA DIGITAL HEALTH, por un precio unitario de 26,62 €, 21% IVA incluido, siendo el importe del IVA de 4,62 €, en las condiciones de su oferta, al ser la mejor en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

A la vista de las razones expuestas, esta Dirección General, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,

### RESUELVE

Adjudicar el expediente 2110/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASISTENCIALES A MEDIDA DE GESTIÓN DE PROCESOS ASOCIADOS A LA VACUNACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, a la UTE NTT DATA SPAIN, S.L. y SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L. , por un precio unitario de 26,62 €, 21% IVA incluido, siendo el importe del IVA de 4,62 €, al ser la mejor oferta en relación a la calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en los términos de su oferta, y un plazo de duración de 24 meses, desde la fecha de formalización del contrato

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	FECHA	03/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3FUJ6BCVKMZXP7XCUM8QRW7Q	PÁGINA	34/34	